INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002
Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3002212096

ESTUDIO PREVIO

Quimbaya, 15 de julio de 2026.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

Justificación

La Institución Educativa De Mercadotecnia María Inmaculada requiere contratar la compra de elementos de Papelería y oficina de conformidad con la siguiente relación:

CANTIDAD	ARTICULO
50	50 CARPETA TAMAÑO OFICIO CAFÉ CON CELUGIA
50	CARPETAS TAMAÑO OFICIO COLOR CAFÉ
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 24*40
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 48*40
5	PEGASTIK PEQUEÑO X 20G
10	CAJA DE GANCHOS PARA LEGAJAR PLÁSTICOS X 20
10	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA
10	PLIEGOS DE PAPEL KRAF
10	PLIEGOS DE PAPEL SEDA COLORES VARIOS
10	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA
10	PLIEGOS DE PAPEL BOND
10	PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL
100	CARPETA PARA ARCHIVO CON LOGO E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
4	PAQUETES DE CARTULINA BRISTOL POR OCTAVO X 10
2	CAJAS DE RESMA OFICIO X 10
4	CAJAS DE RESMA CARTA X 10
2	RESMAS DE OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA
1	BANDAS DE CAUCHO X 400 GR
5	REGLAS
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING NEGROS X 10 UNIDADES
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING ROJOS X 10 UNIDADES
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING AZULES X 10 UNIDADES
2	CAJAS DE LAPICEROS NEGRO OFFIESCO
5	CAJAS CLIPS PEQUEÑOS
40	BORRADORES DE TABLERO
1	RESALTADORES COLORES VARIOS CAJAS X 10
1	CAJA DE SHARPIE X 12 UNIDADES

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA

QUIMBAYA - QUINDÍO

- Antes Normal Departamental María Inmaculada -

Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002

Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002

Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006

iedemercadotecniami@gmail.com

Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3002212096

3	COSEDORAS BATES MEDIANAS
3	TACOS DE NOTAS ADHESIVAS X 300
1	FECHADOR
1	NUMERADOR
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 5054
1	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P110 2W
2	HUELLEROS

Lo anterior fundamentado en que la prestación del servicio educativo demanda de la disposición de los elementos que apoyen y faciliten su efectivo cumplimiento.

La Institución Educativa en representación del Señor Rector tiene como misión la prestación del servicio educativo atendiendo población estudiantil desde el grado de preescolar hasta el grado 11, para ello incurre en gastos que se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el decreto 4791 de 2008 artículo 6 entre otros numerales. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente.

La Institución Educativa de Mercadotecnia es una entidad oficial, vinculada directamente a la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, creada mediante el decreto 000012 del 9 de noviembre de 2006, en la actualidad cuenta con 2 sedes urbanas.

Para la vigencia 2025, la Institución cuenta con un presupuesto aprobado de $216.060.140.

La Institución requiere adquirir elementos de papelería y oficina debido a que carece de estos y/o los requiere como inventario para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los próximos meses. La oportuna disponibilidad de los elementos de papelería y oficina mejora la productividad, la organización y la eficiencia en el trabajo ya que permite que las tareas se realicen sin interrupciones. Además, contribuye a crear un ambiente laboral más profesional y satisfactorio que influye positivamente en la moral y motivación de los servidores.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA

Para satisfacer la necesidad, la Institución Educativa adquirirá mediante un contrato de compra-venta: Elementos de papelería y oficina de conformidad con la siguiente relación:

CANTIDAD	ARTICULO
50	50 CARPETA TAMAÑO OFICIO CAFÉ CON CELUGIA
50	CARPETAS TAMAÑO OFICIO COLOR CAFÉ
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 24*40
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 48*40

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002
Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3002212096

5	PEGASTIK PEQUEÑO X 20G	
10	CAJA DE GANCHOS PARA LEGAJAR PLÁSTICOS X 20	
10	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA	
10	PLIEGOS DE PAPEL KRAF	
10	PLIEGOS DE PAPEL SEDA COLORES VARIOS	
10	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA	
10	PLIEGOS DE PAPEL BOND	
10	PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL	
100	CARPETA PARA ARCHIVO CON LOGO E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	
4	PAQUETES DE CARTULINA BRISTOL POR OCTAVO X 10	
2	CAJAS DE RESMA OFICIO X 10	
4	CAJAS DE RESMA CARTA X 10	
2	RESMAS DE OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	
1	BANDAS DE CAUCHO X 400 GR	
5	REGLAS	
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING NEGROS X 10 UNIDADES	
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING ROJOS X 10 UNIDADES	
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING AZULES X 10 UNIDADES	
2	CAJAS DE LAPICEROS NEGRO OFFIESCO	
5	CAJAS CLIPS PEQUEÑOS	
40	BORRADORES DE TABLERO	
1	RESALTADORES COLORES VARIOS CAJAS X 10	
1	CAJA DE SHARPIE X 12 UNIDADES	
3	COSEDORAS BATES MEDIANAS	
3	TACOS DE NOTAS ADHESIVAS X 300	
1	FECHADOR	
1	NUMERADOR	
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 5054	
1	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P110 2W	
2	HUELLEROS	

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	Compra de Elementos de papelería y oficina para la Institución Educativa Mercadotecnia María Inmaculada.
Plazo:	El contrato por realizar tendrá una duración de 10 días a partir de su formalización.
Valor	Cinco millones setecientos sesenta y dos mil pesos MCTE ($5.762.000).

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA

QUIMBAYA - QUINDÍO

- Antes Normal Departamental María Inmaculada -

Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002

Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002

Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006

iedemercadotecniami@gmail.com

Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3002212096

Lugar de ejecución:	Institución Educativa De Mercadotecnia María Inmaculada.
Forma de pago:	La Institución pagará al contratista así: 100% al finalizar el contrato y previo recibido a satisfacción de los elementos por parte del supervisor designado.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el siguiente rubro: **2.1.2.02.01.003.3899998 - Artículos n.c.p. para escritorio y oficina-Gratuidad y 2.1.2.02.01.003.3899998 - Artículos n.c.p. para escritorio y oficina-RC Superavit-Gratuidad**; y cuenta con el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Institución para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

CANTIDAD	ARTICULO
50	50 CARPETA TAMAÑO OFICIO CAFÉ CON CELUGIA
50	CARPETAS TAMAÑO OFICIO COLOR CAFÉ
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 24*40
5	CINTA TRANSPARENTE TESA 48*40
5	PEGASTIK PEQUEÑO X 20G
10	CAJA DE GANCHOS PARA LEGAJAR PLÁSTICOS X 20
10	PLIEGOS DE PAPEL SILUETA
10	PLIEGOS DE PAPEL KRAF
10	PLIEGOS DE PAPEL SEDA COLORES VARIOS
10	PLIEGOS DE CARTULINA PLANA
10	PLIEGOS DE PAPEL BOND
10	PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL
100	CARPETA PARA ARCHIVO CON LOGO E INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
4	PAQUETES DE CARTULINA BRISTOL POR OCTAVO X 10
2	CAJAS DE RESMA OFICIO X 10
4	CAJAS DE RESMA CARTA X 10
2	RESMAS DE OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA
1	BANDAS DE CAUCHO X 400 GR
5	REGLAS
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING NEGROS X 10 UNIDADES
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING ROJOS X 10

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002
Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3002212096

	UNIDADES
6	CAJA MARCADORES PLÁSTICOS BORRABLES EDDING AZULES X 10 UNIDADES
2	CAJAS DE LAPICEROS NEGRO OFFIESCO
5	CAJAS CLIPS PEQUEÑOS
40	BORRADORES DE TABLERO
1	RESALTADORES COLORES VARIOS CAJAS X 10
1	CAJA DE SHARPIE X 12 UNIDADES
3	COSEDORAS BATES MEDIANAS
3	TACOS DE NOTAS ADHESIVAS X 300
1	FECHADOR
1	NUMERADOR
1	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 5054
1	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P110 2W
2	HUELLEROS DACTILARES

FUNDAMENTO JURÍDICO

La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del Consejo Directivo para los contratos cuyo valor no superan los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente a lo contemplado en el decreto 4791 de 20001 y el decreto 1075 de 2015.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Las propuestas o las cotizaciones de los oferentes que participen en el Proceso de Contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

a. Propuesta técnica y económica. La Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente (nombres y apellidos, cedula, dirección, celular), objeto, relación de los bienes requeridos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
b. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
c. Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica).
d. Certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
e. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Para lo anterior aportará la copia del registro único tributario RUT

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA

QUIMBAYA - QUINDÍO

- Antes Normal Departamental María Inmaculada -

Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002

Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002

Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006

iedemercadotecniami@gmail.com

Carrera 4 N.° 11-29 Teléfono 3002212096

actualizado.

f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (no superior a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.

g. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (no superior a 30 días) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.

h. Certificados de antecedentes judiciales – de la Policía para representante legal o persona natural.

i. Certificado de medidas correctivas de la Policía para representante legal o persona natural.

j. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos a menores de 18 años. Expedido por la policía nacional.

k. Certificado BDME deudores morosos del estado.

l. Certificado REDAM deudores alimentarios morosos.

m. Hoja de vida.

n. Certificación bancaria vigente.

ñ. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (Si aplica)

ANALISIS DE RIESGOS		
FUENTE	**RIESGO**	**DISTRIBUCIÓN DE RIESGO**
Incumplimiento en el pago pactado.	La institución no cumple con los pagos acordados en los tiempos estipulados en el contrato	Este riesgo será asumido por la Institución
Los elementos suministrados no cumplen los requerimientos establecidos por la institución.	Los elementos objeto del contrato no satisfacen las necesidades de la institución.	Este riesgo será asumido por el contratista.

RESPONSABLE
NOMBRE: ESP. JOHN JAIRO RAMÍREZ SÁNCHEZ CARGO: RECTOR